

ACOTAN A CANDIDATOS MIGRANTES

#OMISIÓN LEGISLATIVA

BUSCAN ATRAER EL VOTO DE CONNACIONALES, PERO SU CAMPAÑA SE LIMITA A CDMX

POR CINTHYA STETTIN

Los 11 candidatos a diputados migrantes se encuentran limitados en materia de promoción del voto ante la falta de “normatividad adecuada”.

Estos aspirantes buscan atraer el voto de capitalinos que residen en el extranjero, no obstante, tienen prohibido realizar campañas electorales en el extranjero y por tanto deben limitarse a la Ciudad de México.

“La candidatura a diputación migrante por su recién incorporación al proceso electoral, así como a diversas omisiones legislativas, no cuenta con la normatividad adecuada a sus necesidades”, señaló la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel.


De acuerdo con la Ley General

de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 353, señala que “los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección

popular no podrán realizar campaña en el extranjero”.

A pesar de esta restricción, el IECM determinó un tope de campaña de 646 mil 36 pesos que podrán gastar los aspirantes, principalmente, en redes sociales.

Lo que significa que podrán invertir 10 mil 676 pesos al día en lanzar promocionales en internet.

Además de redes sociales, los candidatos pueden adquirir propaganda utilitaria (gorras, playeras, lápices, bolsas, etcétera) para promover sus candidaturas en territorio nacional, sin que puedan enviarse al extranjero. 

11

•
CANDIDATOS
A UNA
DIPUTACIÓN
MIGRANTE,
EN LA CDMX.

DEL EXTERIOR

- La candidatura migrante está inscrita como una plurinominal.
- Para el escrutinio y cómputo de la votación habrá cuatro mesas.



FOTO: ESPECIAL



• **CAMPAÑA.** Tonatiuh Cuazitl, candidato migrante de RSP.



Omisión legislativa Acotan a candidatos migrantes

Buscan atraer el voto de connacionales, pero su campaña se limita a CDMX

Omisión legislativa: Acotan a candidatos migrantes Tonatiuh Cuazitl, candidato migrante de RSP. Foto: Especial

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/12/omision-legislativa-acotan-candidatos-migrantes-282662.html>

POR: HERALDO DE MÉXICO

LUNES, 12 DE ABRIL DE 2021 · 00:11

Por Cinthya Stettin

Los 11 candidatos a diputados migrantes se encuentran limitados en materia de promoción del voto ante la falta de “normatividad adecuada”.

Estos aspirantes buscan atraer el voto de capitalinos que residen en el extranjero, no obstante, tienen prohibido realizar campañas electorales en el extranjero y por tanto deben limitarse a la Ciudad de México.

“La candidatura a diputación migrante por su recién incorporación al proceso electoral, así como a diversas omisiones legislativas, no cuenta con la normatividad adecuada a sus necesidades”, señaló la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 353, señala que “los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campaña en el extranjero”.

Domingo de elecciones, en pandemia

A pesar de esta restricción, el IECM determinó un tope de campaña de 646 mil 36 pesos que podrán gastar los aspirantes, principalmente, en redes sociales.

Lo que significa que podrán invertir 10 mil 676 pesos al día en lanzar promocionales en internet.

Además de redes sociales, los candidatos pueden adquirir propaganda utilitaria (gorras, playeras, lápices, bolsas, etcétera) para promover sus candidaturas en territorio nacional, sin que puedan enviarse al extranjero.

dza